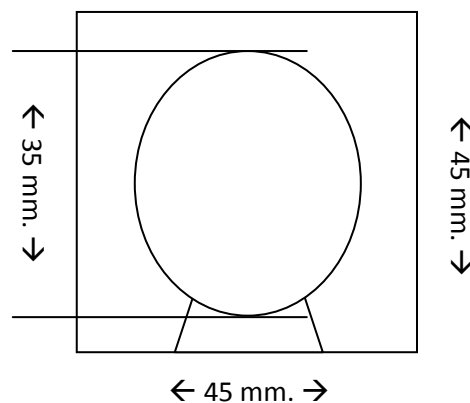


FOTOGRAFÍA PARA VISADOS



Para la tramitación de la solicitud de visado, es necesario presentar **1 fotografía** con las siguientes **características**:

- En color y de tamaño 45 mm. x 45 mm
- Reciente (tomada en los 6 últimos meses)
- De calidad profesional y de alta resolución en papel fotográfico brillante (no se aceptarán fotos de fotomatón)
- Fondo blanco, liso y uniforme, sin sombras
- Rostro bien enfocado y centrado con respecto a los lados de tamaño aproximado 35 mm.
- Rostro y cabeza descubiertos, sin gafas de cristales oscuros, gorros o cualquier otra prenda u ornamento